

DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
DEPARTAMENTO:	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</u>
MESA:	<u>COORDINACION DE DESARROLLO URBANO</u>
No. LICENCIA:	<u>6259</u>
EXPEDIENTE:	<u>606-5/2024</u>

ASUNTO: USO DE LA VIA PUBLICA.

**AUTOBUSES DE ORIENTE ADO, S. A. DE C. V.
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 2 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIÉNDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NÚMERO A2-24227 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y LA COORDINACION DE DESARROLLO URBANO DE ESTA ADSCRIPCION LE CONCEDEN EL PRESENTE PERMISO DE USO DE LA VIA PUBLICA SOBRE UNA SUPERFICIE DE 141.70 M2 PARA LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS DE DEMOLICION DE LA CONSTRUCCION DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE GENARO RODRIGUEZ NO. 1 ESQ. AV. INDEPENDENCIA No. 1 ESQ. VICENTE GUERRERO No. 2 DE LA COL. ZONA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TUXPAN, VER., CON FORME A LA LICENCIA DE DEMOLICION CON No. 4751 DE FECHA 1 DE AGOSTO DE 2023:

- POR LA CALLE VICENTE GUERRERO ABARCARA EL ANCHO DE LA BANQUETA LA CUAL DEBERA ESTAR DELIMITADA POR TAPIALES, MAS UNA FRANJA DE 1.50 MTS DE ARROYO QUE SERA PARA USO PEATONAL LA CUAL DEBERA ESTAR DELIMITADA POR UNA MALLA DE SEGURIDAD.

ASI MISMO, DEBERA PREVER Y PONER EN EJECUCION TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS, TANTO AL PERSONAL ENCARGADO DE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE DEMOLICION, A LOS PEATONES Y A LA VIALIDAD, PARA EVITAR ACCIDENTES, **LOS TRABAJOS SE REALIZARAN EN UN LAPSO DE 60 DIAS, EMPEZANDO DEL DIA 9 DE FEBRERO DEL AÑO ENCURSO Y FINALIZANDO EL DIA 8 DE ABRIL DE 2024.**

SE LE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD LO CONSIDERE NECESARIO, SE LE PODRA SUSPENDER LOS ACTOS AQUÍ AUTORIZADOS DE NO REALIZARSE DE ACUERDO CON LO ESTIOLULADO EN ESTE PERMISO, EL CUAL NO CREA UN DERECHO REAL O POSESIONARIO PERMANENTE SOBRE LA VIA PUBLICA, TODA VEZ QUE LOS ACTOS AUTORIZADOS SON TEMPORALES Y REVOCABLES.

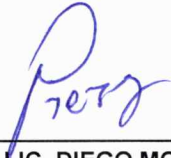
DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
MESA:	COORDINACION DE DESARROLLO URBANO
No. LICENCIA:	6259
EXPEDIENTE:	606-5/2023

EL PRESENTE PERMISO SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 9, 11, Y 12 DEL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
A 20 DE FEBRERO DE 2024

COORDINADOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



LIC. DIEGO MOISES PEREZ VELAZQUEZ



ING. PEDRO DE JESUS ESPINOZA PEREZ